

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7484

Notificación del acuerdo de caducidad y archivo de actuaciones del procedimiento sancionador de caza número 5/2015-1644 e inicio del expediente sancionador número 3/2017-1644 por infracción de la normativa en materia de caza

Visto que no ha sido posible notificar personalmente el acuerdo de caducidad y archivo de actuaciones del procedimiento sancionador de caza número 5/2015-1644 e inicio del expediente sancionador número 3/2017-1644 por infracción de la normativa en materia de caza, Ley 3/2013, de 17 de julio, de modificación de la Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de Caza y Pesca Fluvial, y modificada por la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y económico-administrativas. De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la persona interesada que se detalla en el anexo adjunto, se le notifica que:

1º.- Dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que presenten cuantas alegaciones, documentos o informaciones consideren convenientes y, en todo caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

2ª.- Durante el transcurso de la tramitación de los expedientes sancionadores, las personas interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y de la secretaria, a los efectos de recusación según el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Eivissa, 3 de julio de 2017

La Secretaria Técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deporte y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

ANEXO

Núm. de expediente de caducidad: 5/2015-1644

Núm. de expediente de inicio: 3/2017-1644

Presunto infractor: Sr. Ventura García Martínez DNI.: 45717222F

Fecha de la resolución de iniciación: 23 de mayo de 2017

Preceptos infringidos: El artículo 74.11 y 74.4 de la Ley 6/2006, de 12 de abril, de caza y pesca fluvial (BOIB nº. 61, de 27 de abril de 2006) modificada por la Ley 3/2013, de 17 de julio y modificada por la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias económico-administrativas.

Último domicilio: C/ Molino de Peralta, núm. 58 – 23485 – Pozo Alcón

Municipio: Jaén

